



VALLENAR, 07 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N°: 2759

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 2681 del 02/09/2016 que aprueba Terna de subrogancia del Juez de Policía Local.
- 2.- Certificado del Juzgado de Policía Local de ValLENAR
- 3.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 4.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar subrogación del Juez de Policía Local, Don Hernán Herrera Araos Rut. N° 15.086.314-, quien ha subrogado al Juez Titular en las siguientes fechas correspondientes al año 2016, 12/02/2016 - 03/05/2016 - 28/07/2016 - 18/08/2016 - 23/08/2016, correspondiente a un monto de \$ 602.750 (Seiscientos dos mil setecientos cincuenta).-

2°.- Dicho valor será imputado a las cuentas "Gasto en Personal", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
 SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
 ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAM/JVR/PLT/com.-